



2019

**Revisión de los Informes:
“Adquisición Cable Visión – Cesión
de Derechos y Obligaciones” y
“Asociación Empresarial ICE-
Huawei”**

Viceministerio de Telecomunicaciones

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: “ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES” Y “ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI”	Versión: 1

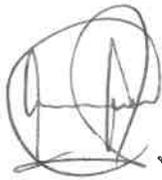
TÍTULO

MICITT-DRT-NT-002-2019

Revisión de los Informes: “Adquisición Cable Visión – Cesión de Derechos y Obligaciones” y “Asociación Empresarial ICE-Huawei”

OBJETIVO

Realizar un análisis técnico del contenido de los Informes: “Adquisición Cable Visión – Cesión de Derechos y Obligaciones” y “Asociación Empresarial ICE-Huawei”.

ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
 <p>ROSA ZÚNIGA Q.</p>		
Profesional en Telecomunicaciones	Gerente de Redes de Telecomunicaciones	Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: "ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" Y "ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI"	Versión: 1

Índice

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. REVISIÓN	3
2.1 INFORME "ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES"	3
2.2 INFORME "ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI"	6
3. RESUMEN DE ASPECTOS RELEVANTES.....	9
4. BIBLIOGRAFÍA.....	10

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: “ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES” Y “ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI”	Versión: 1

1. Justificación

En atención a la solicitud planteada por el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada vía correo electrónico y remitida el 17 de junio de 2019, se procede a realizar la revisión de los informes “*Adquisición Cable Visión – Cesión de Derechos y Obligaciones*” y “*Asociación Empresarial ICE-Huawei*” para analizarlo desde el punto de vista técnico e identificar elementos técnicos que puedan ser utilizados como insumo para un análisis de la estrategia empresarial, en caso de considerarse oportuno por parte de los tomadores de decisión.

Lo anterior, en el marco de cumplimiento de los artículos 36 y 37 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, N° 8660, y su Reglamento.

En este documento se realiza un análisis de aspectos técnicos, y se excluyen aspectos estratégicos y gerenciales, pues están fuera del alcance del mismo. Se realiza el análisis con el fin de crear un insumo técnico para las gestiones que administrativa y jurídicamente correspondan.

2. Revisión

2.1 Informe “Adquisición Cable Visión – Cesión de Derechos y Obligaciones”

De la revisión del informe, con respecto a la adquisición de una empresa de telecomunicaciones (Cable Visión) por parte del Grupo ICE, la adquisición fue autorizada por el Regulador – SUTEL, y no se encuentran elementos técnicos que analizar. Sin embargo, se considera oportuno hacer notar que:

- El informe “*Adquisición Cable Visión – Cesión de Derechos y Obligaciones*” indica que **en julio de 2010** Cable Visión hizo del conocimiento del ICE la disposición de vender total o parcialmente las acciones de la empresa y que, **en noviembre de ese mismo**, por medio de la nota No. 0060-00273-2010 la Presidencia Ejecutiva solicitó proceder con la adquisición de Cable Visión.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: "ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" Y "ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI"	Versión: 1

- Posteriormente, **en marzo de 2011** se firma la carta de compromisos CON-055-11 con el propósito de desarrollar estudios de viabilidad económica, legal, técnica y comercial que posibiliten la decisión de adquisición de la empresa Cable Visión por parte del ICE.
- **En junio del 2013** mediante sesión extraordinaria 6045 con declaratoria confidencial se acordó autorizar a la Gerencia de Telecomunicaciones y a la Gerencia General negociar la adquisición de Cable Visión al mejor precio posible. Posteriormente, **en diciembre de 2013** se firma el contrato de compraventa de acciones entre el ICE y Cable Visión.

Al respecto, aunque no se trata de un aspecto técnico, llama la atención la cronología de los eventos, pues de la información presentada parece desprenderse que la instrucción de la compra de las acciones de Cablevisión se realizó de previo a los resultados de los estudios de viabilidad y a las autorizaciones de ésta. Se requiere mayor detalle para poder realizar una conclusión al respecto, además de escaparse del campo técnico, pero se señala con el propósito de que pueda ser utilizado para posterior análisis, según administrativa y jurídicamente corresponda.

Por otra parte, en marzo de 2011 mediante la contratación N°2011CD-001038-PROV, se adquirió los servicios especializados para la realización de la valoración de la empresa cablera, así como los estudios de debida diligencia. La adjudicación fue realizada al Consorcio Deloitte-Pyramid Research.

Sobre el estudio de valoración de la cablera, el informe indica una diferencia de opinión entre lo analizado por el despacho Roig y Asociados y la Consultoría de Deloitte-Pyramid con respecto a los estados financieros y superávit por revaluación. Nuevamente, se trata de un tema que escapa del ámbito técnico, sin embargo, se señala como un elemento que podría ser utilizado para un posterior análisis de tipo contable o financiero, según corresponda.

En síntesis, en el documento en análisis el ICE informa que la consultoría hecha por Deloitte contenía varias conclusiones optimistas respecto a la negociación para adquirir Cable Visión. Se informa además que se hizo un análisis complementario a los estudios de Deloitte, determinando la viabilidad

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: “ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES” Y “ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI”	Versión: 1

y rentabilidad de la adquisición de la cablera. Asimismo, el informe presenta un resumen de las razones principales para adquirir la empresa.

Se informa sobre el proceso de consulta de posible concentración del ICE al adquirir Cable Visión, proceso que inició en febrero de 2012 y finalizó en noviembre de 2012. Sobre el actuar de SUTEL el informe indica lo siguiente: *“como se nota en lo párrafos anteriores en el proceso de adquisición del ICE de una cablera y para cumplir un simple procedimiento del Regulador, se perdió un periodo de un año. Durante ese tiempo la misma SUTEL brindó el Título Habilitante para brindar servicios de Televisión a la empresa Claro y a canal 6 con su marca Quantik”*.

El ICE informa que la empresa Claro, a partir de 2013, tuvo una agresiva penetración en televisión de paga, brindando servicios satelitales a uno de los segmentos de mercado meta que tenía planeado el ICE. Asimismo, se informa que los dueños de Cable Visión desatendieron la empresa y eliminaron al mínimo las inversiones a realizar en la misma durante ese plazo de valoración y análisis de la SUTEL. *Considerando lo expuesto, en especial lo que se afirma en el informe con respecto a la penetración de Cable Visión a partir de 2012 (que disminuyó drásticamente), se resalta en este documento que, las condiciones de negociación de la compra de la empresa constituyen un elemento que podría ser analizado, en caso de que los tomadores de decisión lo consideren oportuno.*

El informe presenta una descripción sobre el estudio *“Due Dilligence”* realizado por Deloitte. En este informe se encontró que Cable Visión no contaba con registros contables de las cuentas por cobrar y que a algunos clientes morosos se les mandó a suspender el servicio, pero no pudieron ser localizados para la desconexión. Al respecto no es posible comprender cómo es que usuarios de un servicio fijo no son localizables por su proveedor de servicios. *Desde el área técnica es necesario señalar que, por la naturaleza del servicio (fijo), no es aceptable aceptar una afirmación de este tipo. Se deja constancia en el presente documento de este hallazgo, el cual puede ser utilizado como insumo, en caso de que posteriormente se realicen análisis de estrategia empresarial, contables o financieros.*

Posteriormente se informa que la estimación de las cuentas por cobrar correspondía a un monto de 1 167 576 580 colones. Se informa, además, que Cable Visión no mantenía un registro auxiliar contable adecuado de los activos.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: "ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" Y "ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI"	Versión: 1

El ICE presenta la siguiente información, la cual escapa del ámbito técnico; sin embargo, por su relevancia al tratarse de contratos y licenciamiento, se resalta en este documento, en caso de que los tomadores de decisión posteriormente deseen realizar un análisis de estrategia empresarial, contable, financiero o de otro tipo, según corresponda.

"(...) Se recalculó el costo de contenido partiendo de los 34 contratos que tiene la Compañía por un periodo de 14 meses, comprendido entre octubre 2010 a noviembre 2011. Este resultado se comparó con los registros contables de la Compañía para identificar diferencias, que ascienden a USD 5.4 millones de dólares en el período de análisis y que es equivalente a un promedio de USD 387 mil dólares por mes.

Esta diferencia se justifica por una práctica que es usual en empresas pequeñas dentro de la industria, en la cual las cableras pueden no reportar el total de sus suscriptores. En este caso, el estudio indica que mientras la cablera promedió 27800 suscriptores por mes durante el análisis, se reportaron alrededor de 6300 afiliados por mes (...)"

Por otro lado, se informa además sobre la actualización del caso de negocio de adquisición de Cable Visión en abril 2013 y del precio de compraventa de las acciones el cual corresponde a 12 300 000 USD. Adicional a este monto el informe presenta datos sobre aportes de capital que en su totalidad suman 29 500 000 USD

Finalmente se presenta una lista descriptiva de las sesiones del concejo directivo para la aprobación de la cablera, los hallazgos y disposiciones de la CGR y los motivos de la cesión de derechos y obligaciones de Cable Visión.

2.2 Informe "Asociación Empresarial ICE-Huawei"

El informe "Asociación Empresarial ICE-Huawei" indica que, según estudios realizados y siguiendo el Plan PNIKHTV, se planteó un giro radical en la línea de convertir el servicio de IPTV (Televisión IP) por un servicio tipo OTT (Over the Top). Como consecuencia se indica la necesidad de realizar la migración del 100% de los servicios de TV Paga Minerva al nuevo ecosistema de TV Huawei (denominado kATV).

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: “ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES” Y “ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI”	Versión: 1

El informe “Asociación Empresarial ICE-Huawei” indica que para desplegar los servicios OTT se requiere de la búsqueda de un socio comercial y se describe el proceso de selección. Finalmente, se seleccionó a Huawei como socio comercial. No existe en el documento detalle que permita realizar un análisis con respecto al proceso de selección que demuestre la idoneidad del socio finalmente elegido, y el mismo excede el ámbito técnico. Sin embargo, en un análisis de estrategia empresarial u otro, éste podría ser un elemento relevante por analizar.

Se presenta una cronología del modelo de asociación empresarial que da inicio en 2015 y finaliza en agosto de 2018 con el lanzamiento comercial.

En una tabla comparativa se indica que la mayoría de los equipos IPTV MINERVA se encuentran en estado EoS (End of Support) y EoL (End of Life); es decir, ya no cuenta con soporte, o llegaron al final de la vida útil. Aspecto que resalta la importancia de tomar una decisión en torno a la continuidad de la plataforma. Posteriormente, se indica que el proveedor de Minerva, mediante reunión, sugirió una actualización hacia su última versión; sin embargo, según la información provista no se ha tomado una decisión formal al respecto.

El informe presenta una cronología de la implementación del servicio IPTV que da inicio en mayo de 2008 con los estudios de factibilidad y finaliza con la actualización del sistema middleware Minerva versión 5.7 en julio 2016.

Tal como se señala en el informe, en la actualidad el ICE mantiene las dos plataformas activas: IPTV con 28015 clientes y 71759 STB (Set Top Box) mientras que kATV posee 5486 clientes y 13715 STB (set top box).

Se indica que en el I Primer Trimestre de 2019 se renovó el contrato de soporte de Minerva por 1.37 millones de dólares mientras se finaliza el proceso de migración de los 28000 clientes actuales de IPTV a la nueva plataforma.

Sobre la actualización de la plataforma MINERVA el ICE indica que:

“Aunado a lo anterior es importante reafirmar que cualquier valoración de alguna propuesta en la línea de continuar con el modelo de adquisición donde el ICE asume 100% del riesgo, no es conveniente para los

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: “ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES” Y “ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI”	Versión: 1

intereses institucionales, esto debido a que inversiones adicionales sobre IPVT Minerva impactarían negativamente los resultados financieros del negocio de TV paga”.

El informe presenta una lista de los componentes dentro de la Arquitectura del Servicio IPTV que deben ser actualizados, y se indica que la actualización de MINERVA es de aproximadamente 200 000 USD, sin embargo, el proveedor aún no ha presentado una propuesta formal.

Finalmente, la Dirección de Arquitectura y Gestión de Recursos de la Red concluyen que la plataforma de IPTV (Minerva) se encuentra en estado de obsolescencia, y es riesgoso tener clientes comerciales es una plataforma en este estado. Mientras la plataforma kATV en el tema de obsolescencia se encuentra cubierto, ya que contractualmente se acordó una actualización anual de la plataforma. Finalmente, recomendó la migración de los clientes de la plataforma IPTV (Minerva) a la plataforma kATV en un plazo razonable (el ICE estimó una duración para la migración no mayor a 24 meses).

De la información presentada, no se encuentran elementos técnicos que requieran un análisis; sin embargo, en caso de realizar un análisis de estrategia empresarial, financiero o contable, es recomendable que se analicen con detalle las decisiones adoptadas por el ICE, pues llama la atención que en la actualidad aún existan clientes activos en la plataforma Minerva, si para julio del año 2017 ya se había formalizado el acuerdo con Huawei para el funcionamiento de la nueva plataforma. En particular, es importante resaltar que el ICE continúa haciendo inversiones (la última por un monto de 1.37 millones de dólares) para darle soporte a 28015 clientes de la plataforma Minerva.

Adicionalmente se considera prudente analizar el periodo de duración del nuevo contrato de soporte, pues la migración de los clientes de la plataforma IPTV a la kATV se estima en 24 meses. ¿Qué sucede si el contrato de soporte tiene una duración menor a la estimada para la migración de los clientes? No se trata en este caso de aspectos netamente técnicos; sin embargo se deja señalado en caso que se decida realizar un análisis de estrategia empresarial, financiero o contable.

Finalmente, sobre las cronologías presentadas en la informe llama la atención el periodo que transcurre desde la implementación del servicio IPTV en 2011, hasta finalmente su lanzamiento comercial masivo en 2013, y que en julio de 2016, cuando se estaba realizando la actualización de la plataforma Minerva, en ese mismo periodo se había aprobado el caso y se estaba realizando la invitación de socios potenciales para actual plataforma kATV.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: "ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" Y "ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI"	Versión: 1

3. Resumen de aspectos relevantes

Adquisición Cable Visión – Cesión de Derechos y Obligaciones

- Aunque no se trata de un aspecto técnico, llama la atención la cronología de los eventos, pues de la información presentada parece desprenderse que la instrucción de la compra de las acciones de Cablevisión se realizó de previo a los resultados de los estudios de viabilidad y a las autorizaciones de ésta. Se requiere mayor detalle para poder realizar una conclusión al respecto, además de escaparse del campo técnico; pero se señala con el propósito de que pueda ser utilizado para posterior análisis, según administrativa y jurídicamente corresponda.
- Sobre el estudio de valoración de la cablera, el informe indica una diferencia de opinión entre lo analizado por el despacho Roig y Asociados y la Consultoría de Deloitte-Pyramid con respecto a los estados financieros y superávit por revaluación. Nuevamente, se trata de un tema que escapa del ámbito técnico, sin embargo se señala como un elemento que podría ser utilizado para un posterior análisis de tipo contable o financiero, según corresponda.
- Considerando lo expuesto, en especial lo que se afirma en el informe con respecto a la penetración de Cable Visión a partir de 2012 (que disminuyó drásticamente, haciendo referencia a la falta de inversión por parte de los dueños, demora del regulador y entrada de la competencia) se resalta en este documento que, las condiciones de negociación de la compra de la empresa constituyen un elemento que podría ser analizado, en caso de que los tomadores de decisión lo consideren oportuno.
- Desde el área técnica es necesario señalar que, por la naturaleza del servicio (fijo) que presta Cable Visión, no es aceptable la imposibilidad de localizar los clientes como una justificación de aspectos contables. Se deja constancia en el presente documento de este hallazgo, el cual puede ser utilizado como insumo, en caso de que posteriormente se realicen análisis de estrategia empresarial, contables o financieros.
- El ICE presenta información con respecto al pago de licencias (la cablera promedió 27800 suscriptores por mes durante el análisis, pero se reportaron alrededor de 6300 afiliados por mes), la cual escapa del ámbito técnico; sin embargo, por su relevancia al tratarse de contratos y licenciamiento, se señala en este documento, en caso de que los tomadores de decisión

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-DRT-NT-002-2019
	DEPARTAMENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	Fecha Emisión: 27/06/2019
	NOTA TÉCNICA	Páginas: 7
	REVISIÓN DE LOS INFORMES: "ADQUISICIÓN CABLE VISIÓN – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" Y "ASOCIACIÓN EMPRESARIAL ICE-HUAWEI"	Versión: 1

posteriormente deseen realizar un análisis de estrategia empresarial, contable, financiero o de otro tipo.

Informe Asociación Empresarial ICE-Huawei

- De la información presentada, no se encuentran elementos técnicos que requieran un análisis; sin embargo, en caso de realizar un análisis de estrategia empresarial, financiero o contable, es recomendable que se analicen con detalle las decisiones adoptadas por el ICE:
 - No existe en el documento detalle que permita realizar un análisis con respecto al proceso de selección que demuestre la idoneidad del socio finalmente elegido (Huawei).
 - Llama la atención que en la actualidad aún existan clientes activos en la plataforma Minerva, si para julio del año 2017 ya se había formalizado el acuerdo con Huawei para el funcionamiento de la nueva plataforma. En particular, es importante resaltar que el ICE continúa haciendo inversiones (la última por un monto de 1.37 millones de dólares) para darle soporte a 28015 clientes de la plataforma Minerva.
 - Sobre la cronología presentada en el informe, llama la atención el periodo que transcurre desde la implementación del servicio IPTV en 2011, hasta finalmente su lanzamiento comercial masivo en 2013. Además, el hecho de que, en julio de 2016, cuando se estaba realizando la actualización de la plataforma Minerva, en ese mismo periodo se había aprobado el nuevo caso de negocio, y se estaba realizando la invitación de socios potenciales para actual plataforma kATV.

4. Bibliografía

- 1) Instituto Costarricense de Electricidad. (2019). Adquisición Cable Visión – Cesión de Derechos y Obligaciones Presidencia Ejecutiva.
- 2) Instituto Costarricense de Electricidad. (2019). Asociación Empresarial ICE-Huawei. Presidencia Ejecutiva.